

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2023/3325 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la dirección y gestión de diferentes servicios.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 19 de junio de 2.023, he tenido a bien dictar el siguiente Decreto :

DECRETO.- En uso de las atribuciones que confiere a esta Alcaldía el artículo 43 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en especial lo dispuesto en el párrafo 4, apartado b) decreto la Delegación Especial de los siguientes Servicios en los Concejales que se expresan para la dirección interna y la gestión de los mismos, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Concejalía Delegada de Obras, Servicios, Parques y Cementerio: Jesús Jordán García.
- Concejalía Delegada de Cultura: Ana López Delgado.
- Concejalía Delegada de Educación e Igualdad: Ana Maria Pulido Guerrero.
- Concejalía Delegada de Bienestar Social, Tráfico y Seguridad Ciudadana: María del Carmen Pérez Moreno.
- Concejalía Delegada de Juventud: Raquel Guzmán Martín.
- Concejalía Delegada de Turismo y Sanidad: Tomás David Páez Gutiérrez.
- Concejalía Delegada de Deportes: Juan Carlos Chiachio Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 20 de junio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.